

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 MAYO 1999

VISTO la nota de la señora Alejandra Mabel BERROGAIN en su carácter de Vicepresidente de la Asociación Cooperadora del Jardín N° 9 "Tutú Marambá", de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia para la adquisición de elementos didácticos.

Que el jardín no cuenta con suficiente material adecuado para aprovisionar las salas para niños de tres años.

Que esta Presidencia quiere de alguna manera hacerse presente al celebrarse el día 28 de Mayo el "Día de los Jardines de Infantes".

Que siempre se ha colaborado con los establecimientos educacionales de los distintos niveles de nuestra Provincia, por todo esto se ha accedido a ayudar a este jardín.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de subsidio el importe de PESOS UN MIL (\$1.000.-) a nombre de la señora Alejandra Mabel BERROGAIN, DNI N° 20.402.351, en su carácter de la Vicepresidente de la Asociación Cooperadora del Jardín N° 9 "Tutú Marambá" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Librar cheque por el monto mencionado en el artículo precedente c/Bco. TDF suc. Río Grande a nombre de la señora BERROGAIN, el que será entregado por la señora Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia, Leg. Marcela OYARZUN.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 162 /99.-